

España – Servicios de enseñanza y formación – PROGRAMA “COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA EN ESPACIOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS”, EN LAS ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. Expediente: PA_2024_0001

OJ S 54/2024 15/03/2024

Anuncio de información previa o anuncio periódico indicativo usado como convocatoria de licitación. Régimen normal
Servicios

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BADAJOZ

Naturaleza jurídica del comprador: Organismo de Derecho público

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: PROGRAMA “COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA EN ESPACIOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS”, EN LAS ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

Expediente: PA_2024_0001

Descripción: El objeto del presente procedimiento es realizar actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género, en el marco de la inversión C19.I1 “Competencias digitales transversales” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, poniendo especial énfasis en colectivos que actualmente encuentran más dificultades para adquirir estas competencias: población en edad escolar, personas mayores de 65 años, personas con bajos niveles de renta, con bajo nivel educativo o de zonas con especiales dificultades demográficas. Se pretende desarrollar durante las anualidades 2024, 2025 y 2026, actuaciones para formar en competencias digitales a un número mínimo de 11.412 ciudadanos de zonas de prioridad demográfica de la provincia de Badajoz en los términos indicados en el apartado quinto del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, celebrado el 27 de abril de 2023 y en los municipios de actuación que se relacionarán en este pliego. Los proyectos y líneas de actuaciones a desarrollar tendrán como objetivo la mejora de las competencias digitales de la población que habita en espacios con especiales dificultades demográficas de la provincia de Badajoz, considerando el carácter prioritario de la cualificación profesional como instrumento para fomentar la actividad económica, impulsar la renovación productiva y propiciar la innovación social y la transformación de los territorios más afectados por la transformación económica y los cambios demográficos conocidos en las últimas décadas. Los tipos de actuaciones a desarrollar se recogen en el apartado Tercero del Anexo I, Marco General de Cooperación, del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, de 27 de abril de 2023, y son los siguientes: 1) La mejora de la capacitación digital de la población, en edad escolar, a través del desarrollo de proyectos y líneas específicas que refuercen y amplíen la oferta

formativa del sistema educativo. 2) La mejora de la capacitación digital de la población mayor de 65 de años, a través de los recursos existentes de educación de adultos, o de otros dispositivos y recursos que faciliten el acceso de este grupo a nuevas competencias digitales, como bibliotecas, casas de la cultura o centros sociales de mayores. 3) La mejora de la capacitación digital de las mujeres, abordando la brecha digital por cuestión de género e incrementando el número de mujeres especialistas, y ello a la vista del menor porcentaje existente en España de mujeres especialistas TIC. 4) La adquisición de competencias digitales avanzadas por parte tanto de los desempleados como de la población ocupada, para mejorar sus condiciones de empleabilidad, y a la vista de las nuevas demandas laborales con cualificaciones de este tipo, y ello para incrementar el número de personas con competencias digitales por encima del nivel básico, pero también el número de personas con conocimientos básicos de software. 5) La mejora de la capacitación para la ciudadanía digital, incluyendo el asesoramiento y apoyo para facilitar el acceso de los ciudadanos a trámites y comunicaciones y transacciones seguras en línea utilizando sus propios dispositivos electrónicos. 6) El apoyo y asesoramiento técnico a los ciudadanos para la realización de actuaciones ante las diferentes Administraciones públicas por medios telemáticos o su participación en procedimientos que requieran su tramitación mediante medios digitales. 7) La realización de labores de sensibilización para incentivar y apoyo a la ciudadanía sobre la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en sus actuaciones diarias, de modo que se favorezca la demanda de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de sus condiciones de vida. Para el cumplimiento de esos fines, las acciones a desarrollar por la entidad adjudicataria estarán incluidas en alguno de los siguientes ámbitos o especialidades formativas. Dentro de cada especialidad formativa se establecerán los módulos de 7,5 horas correspondientes: 1. Posicionamiento en la web para el emprendimiento 2. Seguridad informática y firma digital 3. Gestión de la seguridad informática en la empresa 4. Internet seguro 5. Ciberseguridad para usuarios

Identificador del procedimiento: 640c533c-62f4-42cd-9586-e3cdb6b1d14e
Tipo de procedimiento: Otro procedimiento de una sola etapa

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 80000000 Servicios de enseñanza y formación

2.1.2. Lugar de ejecución

Dirección postal: Provincia de Badajoz

Localidad: Provincia de Badajoz

Código postal: 06004

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

Información complementaria: Se pretende desarrollar durante las anualidades 2024, 2025 y 2026, actuaciones para formar en competencias digitales a un número mínimo de 11.412 ciudadanos de zonas de prioridad demográfica de la provincia de Badajoz en los términos indicados en el apartado quinto del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, celebrado el 27 de abril de 2023 y en los municipios de actuación que se relacionarán en este pliego. En el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas se detalla los municipios de actuación

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 2 342 352,49 EUR

2.1.4. Información general

Base jurídica:
Directiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusión:

Motivos de exclusión puramente nacionales

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0001

Título: PROGRAMA “COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA EN ESPACIOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS”, EN LAS ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

Expediente: PA_2024_0001

Descripción: El objeto del presente procedimiento es realizar actuaciones para la capacitación digital de la ciudadanía y reducción de la brecha digital de género, en el marco de la inversión C19.I1 “Competencias digitales transversales” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, poniendo especial énfasis en colectivos que actualmente encuentran más dificultades para adquirir estas competencias: población en edad escolar, personas mayores de 65 años, personas con bajos niveles de renta, con bajo nivel educativo o de zonas con especiales dificultades demográficas. Se pretende desarrollar durante las anualidades 2024, 2025 y 2026, actuaciones para formar en competencias digitales a un número mínimo de 11.412 ciudadanos de zonas de prioridad demográfica de la provincia de Badajoz en los términos indicados en el apartado quinto del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, celebrado el 27 de abril de 2023 y en los municipios de actuación que se relacionarán en este pliego. Los proyectos y líneas de actuaciones a desarrollar tendrán como objetivo la mejora de las competencias digitales de la población que habita en espacios con especiales dificultades demográficas de la provincia de Badajoz, considerando el carácter prioritario de la cualificación profesional como instrumento para fomentar la actividad económica, impulsar la renovación productiva y propiciar la innovación social y la transformación de los territorios más afectados por la transformación económica y los cambios demográficos conocidos en las últimas décadas. Los tipos de actuaciones a desarrollar se recogen en el apartado Tercero del Anexo I, Marco General de Cooperación, del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, de 27 de abril de 2023, y son los siguientes: 1) La mejora de la capacitación digital de la población, en edad escolar, a través del desarrollo de proyectos y líneas específicas que refuercen y amplíen la oferta formativa del sistema educativo. 2) La mejora de la capacitación digital de la población mayor de 65 de años, a través de los recursos existentes de educación de adultos, o de otros dispositivos y recursos que faciliten el acceso de este grupo a nuevas competencias digitales, como bibliotecas, casas de la cultura o centros sociales de mayores. 3) La mejora de la capacitación digital de las mujeres, abordando la brecha digital por cuestión de género e incrementando el número de mujeres especialistas, y ello a la vista del menor porcentaje existente en España de mujeres especialistas TIC. 4) La adquisición de competencias digitales avanzadas por parte tanto de los desempleados como de la población ocupada, para mejorar sus condiciones de empleabilidad, y a la vista de las nuevas demandas laborales con cualificaciones de este tipo, y ello para incrementar el número de personas con competencias digitales por encima del nivel básico, pero también el número de personas con conocimientos básicos de software. 5) La mejora de la capacitación para la ciudadanía digital, incluyendo el asesoramiento y apoyo para facilitar el acceso de los ciudadanos a trámites y comunicaciones y transacciones seguras en línea utilizando sus propios dispositivos electrónicos. 6) El apoyo

y asesoramiento técnico a los ciudadanos para la realización de actuaciones ante las diferentes Administraciones públicas por medios telemáticos o su participación en procedimientos que requieran su tramitación mediante medios digitales. 7) La realización de labores de sensibilización para incentivar y apoyo a la ciudadanía sobre la incorporación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en sus actuaciones diarias, de modo que se favorezca la demanda de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de sus condiciones de vida. Para el cumplimiento de esos fines, las acciones a desarrollar por la entidad adjudicataria estarán incluidas en alguno de los siguientes ámbitos o especialidades formativas. Dentro de cada especialidad formativa se establecerán los módulos de 7,5 horas correspondientes: 1. Posicionamiento en la web para el emprendimiento 2. Seguridad informática y firma digital 3. Gestión de la seguridad informática en la empresa 4. Internet seguro 5. Ciberseguridad para usuarios
Identificador interno: PA_2024_0001

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 80000000 Servicios de enseñanza y formación

5.1.2. Lugar de ejecución

Dirección postal: Provincia de Badajoz

Localidad: Provincia de Badajoz

Código postal: 06004

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

Información complementaria: Se pretende desarrollar durante las anualidades 2024, 2025 y 2026, actuaciones para formar en competencias digitales a un número mínimo de 11.412 ciudadanos de zonas de prioridad demográfica de la provincia de Badajoz en los términos indicados en el apartado quinto del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, celebrado el 27 de abril de 2023 y en los municipios de actuación que se relacionarán en este pliego. En el Anexo III del pliego de prescripciones técnicas se detalla los municipios de actuación

5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 01/04/2024

Fecha de finalización de la duración: 31/03/2026

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 2 342 352,49 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública financiado total o parcialmente con fondos de la UE

Información sobre fondos de la Unión Europea

Programa de fondos de la UE: Instrumento de Recuperación de la Unión Europea

Esta contratación también es adecuada para las pequeñas y medianas empresas (pymes)

5.1.9. Criterios de selección

Criterio:

Tipo: Capacidad técnica y profesional

Descripción: La capacidad técnica o profesional del empresario deberá acreditarse mediante:

- Una relación de los principales servicios similares al objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años. Debe incluir importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los

mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, en los últimos 3 años, debe ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. • Indicación del personal técnico y recursos/equipamiento técnico, integrados o no en la empresa, participantes en el contrato

Criterio:

Tipo: Solvencia económica y financiera

Descripción: La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: Propuesta económica: Se valorará con hasta 40 puntos la oferta económica. La obtención de las puntuaciones para las ofertas económicas (PE) se hará de la siguiente forma: A la oferta más económica, se le asignarán 40 puntos (Pmin). A las ofertas restantes se le asignará la puntuación económica (PE) calculada con la siguiente función: $PE = 40 * \frac{P_{min}}{P_i}$ Pmin = precio de la oferta más económica Pi = precio de la oferta que se valora. Obtendrá cero puntos la oferta de cuantía igual al valor estimado del contrato, excluyéndose las ofertas recibidas superiores a dicho valor. La puntuación de la oferta (PEi) se redondeará al segundo decimal.

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Contenidos formativos elaborados, plataforma de formación online y equipo humano ya confeccionados, en funcionamiento y adscritos a la entidad licitadora a la hora de presentar la solicitud de la licitación (hasta 10 puntos): Se valorará hasta 10 puntos el disponer de los contenidos formativos ya elaborados, la plataforma de formación on-line en funcionamiento y los recursos humanos ya adscritos a la hora de presentar la licitación. El motivo de implementar este criterio es la urgencia que se presenta en la realización y la ejecución del proyecto, dado el alto número de indicadores a conseguir y el tiempo concedido para ello. Está motivada igualmente esta implementación con la declaración de urgencia de la publicación de la licitación tanto en el DOUE como en el perfil del contratante de esta Institución

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Implementación de un software especializado para la captación y gestión de interacciones con usuarios, tanto en el ámbito de la asesoría comercial como en los centros de atención telefónica, debiendo estar implementado a la hora de presentar la licitación (0-10

puntos): - Captación de Usuarios. Valoración de 2 puntos si se contempla: - Formularios de registro personalizables. - Landing pages optimizadas para la conversión. - Integración con redes sociales. - Control de Interacciones. Valoración de 2 puntos si se contempla: - Registro de llamadas, correos electrónicos, chats y otras interacciones. - Informes detallados sobre la actividad del usuario. - Análisis de las interacciones por usuario, campaña, fechas, gestión, etc. - Gestión de la documentación aportada por el usuario. - Seguridad y Privacidad. Valoración de 3 puntos si se contempla: - Protección de datos personales según la normativa vigente (RGPD). - Encriptación de datos sensibles. - Control de acceso al software mediante autenticación y autorización. - Soporte Técnico. Valoración de 3 puntos si se contempla: - Servicio de atención al cliente durante la jornada laboral. - Respuesta a consultas y resolución de incidencias. - Base de conocimientos con información y tutoriales sobre el software. - Actualizaciones del software con nuevas funciones y mejoras según necesidades del proyecto.

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Memoria técnica (hasta 25 puntos): Se valorará la descripción detallada de la metodología propuesta para el desarrollo de los bloques descritos en el punto 5 del PPT: • Actuaciones de información, motivación y sensibilización (plan "ad hoc": captación y retención, material de difusión, dinamización, etc.) • Actuaciones de capacitación digital (descripción de itinerarios, módulos, interacción con los participantes, funcionamiento y características operativas de la plataforma de formación on-line, etc.). • Evaluación y acreditación de competencias digitales (diplomas);

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Medidas específicas en el Plan de Información y Difusión: brecha de competencias digitales, despoblamiento y asentamiento rural (hasta 15 puntos): Se describirán las medidas específicas previstas en el Plan de información y difusión para reducir la brecha de competencias digitales y fomentar la participación de personas en municipios en riesgo de despoblamiento con la finalidad de capacitar a la ciudadanía y potenciar el asentamiento rural. Se valorará especialmente las acciones de difusión y dinamización en estos ámbitos,

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: No autorizada

Justificación de por qué no es posible la presentación electrónica: El comprador necesitaría un equipo de oficina especializado

Descripción: a) Los licitadores deberán presentar sus proposiciones necesaria y únicamente en las dependencias de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz, en horario de 09:00 a 14:00 horas, durante los 16 días siguientes a la publicación del anuncio de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el(los) sobre(s) cerrado(s) en la forma determinada en el cuadro de características específicas de este pliego con la documentación que luego se especifica, indicando la licitación a que concurre y el nombre y apellidos del firmante de la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello de forma legible. En el interior se hará constar, en hoja independiente, su contenido, enunciado numéricamente. b) No será admitida la proposición si es recibida por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. c) El licitador también podrá enviar el(los) sobre(s) a que se refiere el párrafo anterior por correo, dentro del plazo y hora de admisión

expresado en el anuncio. En este caso, el licitador justificará el día y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará al Órgano de Contratación la remisión de la oferta mediante Correo electrónico en el mismo día. d) Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. e) Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso. f) Los documentos podrán presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente. g) Los empresarios no españoles deberán presentar la documentación exigida traducida oficialmente al castellano. h) Una vez entregada o remitida la documentación no podrá ser retirada, salvo causa debidamente justificada. Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español Descripción de la garantía financiera: Se exigirá garantía definitiva. La cuantía será la correspondiente al 5% del precio final ofertado, excluido IVA Plazo de recepción de manifestaciones de interés: 09/04/2024 14:00:00 (UTC+2)

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco: Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición: Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BADAJOZ

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BADAJOZ

Organización que recibe solicitudes de participación: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BADAJOZ

Organización que tramita ofertas: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BADAJOZ

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE BADAJOZ

Número de registro: Q0673001D

Departamento: Secretaría General

Dirección postal: Avda. Europa, nº 4 06004 Avda. Europa, nº 4

Localidad: Badajoz

Código postal: 06004

Subdivisión del país (NUTS): Badajoz (ES431)

País: España

Punto de contacto: Secretaría General

Correo electrónico: secretario@camarabadajoz.es

Teléfono: +34924234600

Dirección de internet: www.camarabadajoz.es

Terminal de intercambio de información (URL): <https://www.camarabadajoz.es/es/perfil-del-contratante>

Perfil de comprador: <https://www.camarabadajoz.es/es/perfil-del-contratante>

Funciones de esta organización:

Comprador

Organización que proporciona información adicional sobre el procedimiento de contratación

Organización que recibe solicitudes de participación

Organización que tramita ofertas

Organización encargada de los procedimientos de recurso

11. Información del anuncio

11.1. Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: c8a6eadd-1dcc-452d-85ae-6cf2c87a00f7 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de información previa o anuncio periódico indicativo usado como convocatoria de licitación. Régimen normal

Fecha de envío del anuncio: 14/03/2024 12:02:51 (UTC)

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

11.2. Información de publicación

Número de publicación del anuncio: 159009-2024

Número de la edición del DO S: 54/2024

Fecha de publicación: 15/03/2024